



## APROBADO, PRESUPUESTO 2023

PROGRAMAS SOCIALES Y SECRETARÍA DEL BIENESTAR, LOS GANADORES. PÁG. 4

## PAQUETE ECONÓMICO 2023

# Programas sociales y Bienestar, los rubros ganadores del PEF

Se ejercerán el próximo año 872 mil mdp en 65 programas, 20% más que en 2022

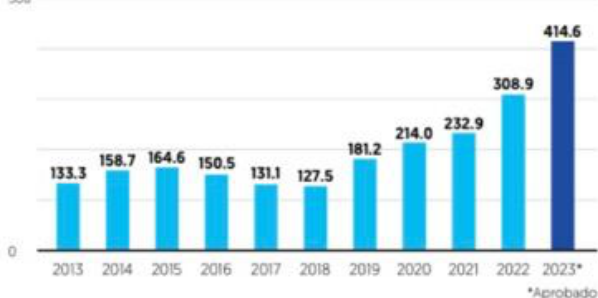
## El lado social del presupuesto

El presupuesto asignado para la Secretaría del Bienestar es el más alto de todas las Secretarías, impulsado por aumentos en los recursos de programas como la pensión para adultos mayores, Sembrando Vida y para personas con discapacidad permanente.

### Presupuesto de la Secretaría del Bienestar

Cifras anuales, en mmdp reales

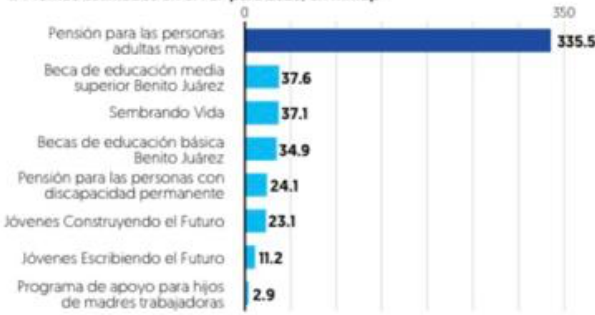
500



Fuente: IMCO y PEF 2023.

### Presupuesto de los programas sociales prioritarios

Montos estimados en el PEF para 2023, en mmdp



El presupuesto de Bienestar será mayor que cualquier otra dependencia

39%

## DEL TOTAL

Del presupuesto para programas sociales se destinará a la pensión de adultos mayores.

25%

## DE INCREMENTO

Se estima que aumente el monto de la pensión para adultos mayores para el siguiente año.

111%

## SE HA ELEVADO

En el sexenio, el monto destinado a los programas sociales prioritarios, según cálculos del IMCO.

FELIPE GAZCÓN  
fgazcon@elfinanciero.com.mxLETICIA HERNÁNDEZ  
lhernandezm@elfinanciero.com.mx

Los programas sociales y particularmente la Secretaría del Bienestar son los grandes ganadores en el Presupuesto Egresos de 2023, cuya aprobación concluyó el viernes pasado en la Cámara de Diputados, con un presupuesto total de 8 billones 999 mil millones de pesos.

Los programas sociales tendrán una asignación de 871 mil 569 millones de pesos, incluyendo las reasignaciones al gasto que hizo la Cámara de Diputados, que le sumó 6 mil 342 millones de pesos, lo que representa un aumento de

19.7 por ciento en términos reales, en comparación con lo aprobado para 2022.

Un análisis del Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) precisa que el 58.5 por ciento de dicho presupuesto será destinado a ocho programas sociales prioritarios, de entre 65 existentes.

En el PEF 2023 destaca el presupuesto asignado a la Secretaría del Bienestar, de 414 mil 632 millones de pesos, el más alto de todas las secretarías. "Este aumento se debe al presupuesto para los programas que se administran a través de esta dependencia", señaló el IMCO.

Detalló que los programas que recibieron mayor aumento, en términos reales son: Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores con 36.6 por ciento, Sembrando Vida, 20.3 por ciento y Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad Permanente, 16.4 por ciento.

Precisó que los recursos para la Secretaría de Bienestar por 414 mil 632 millones de pesos representan un aumento en términos reales de 34.2 por ciento, respecto a 2022.

El IMCO afirmó que de acuerdo con el Coneval, en 2020 el 43.9 por ciento de la población del país se

encontraba en pobreza y el 8.5 por ciento en pobreza extrema.

"El objetivo de los programas sociales es mejorar la calidad de vida de las personas en ámbitos particulares, para reducir la pobreza. Sin embargo, el IMCO recomienda adecuarse a las evaluaciones y recomendaciones del Coneval", dijo.

En la discusión de las reservas se acordó recortarle mil millones de pesos al Consejo de la Judicatura Federal, cuya asignación queda en 68 mil 933.8 millones de pesos, y con los mil millones crearon un fondo para el fortalecimiento de las policías estatales y municipales.

## FOCOS

**El sector privado** consideró que los cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria para capitalizar el Fondo de Estabilización de los Ingresos Presupuestarios (FEIP) tienen aspectos de preocupación.**Dijo que** inquieta que no especifique a qué activos que "emite" el gobierno se refiere y que los activos de las agencias públicas a los que se refiere tienen una razón de ser y no deberían ser sujetos de aportaciones al FEIP.

## PIDEN PRECISAR CAMBIOS AL FEIP

Los cambios aprobados por los diputados para capitalizar al Fondo de Estabilización de Ingresos Presupuestarios (FEIP) generaron controversia porque no se especificó en el texto de la reforma qué activos financieros se pueden pasar el fondo y cuáles no, reconoció Adrián de la Garza.

El economista en jefe y director de Estudios Económicos de Citibanamex, expresó que debido a ello, sería deseable que el Senado precise qué activos del gobierno podrían pasar al fondo, en caso de que ratifique los cambios a la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) para fortalecer al FEIP.

Indicadores de Hacienda establecen que al cierre de 2019 los recursos del FEIP más los ahorros en el costo financiero de la deuda sumaban 159 mil millones de pesos y al concluir el segundo trimestre de 2022 bajaron a 24 mil 986 millones de pesos.

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, afirmó que los cambios a la LFPRH para capitalizar al FEIP, preocupan por la poca claridad sobre el tipo que tipo de activos del gobierno pueden incorporarse al FEIP y cuáles no.

"La idea de fortalecer al FEIP es acertada ya que el fondo es un recurso precautorio y este tipo de reservas son normalmente necesarias para el ejercicio presupuestario cauteloso. No obstante, el gobierno ha prácticamente utilizado todas las reservas precautorias del sistema, entre ellas el Fonden, el fondo de protección contra gastos catastróficos de salud y otras alojadas en diversos fideicomisos. Ello hace que la disponibilidad de ingresos presupuestarios señalada antes sea frágil", señaló el organismo.